GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∾) APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA MÚSICA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 6/07/2020) (Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN	
1° y 2°	12	Obligatoria	Presencial/ Semipresencial/Virtual	Español	
MÓDULO		Módulo específico - Música			
MATERIA		Aprendizaje y Enseñanza de la Música			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas			
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Filosofía y Letras			

PROFESORES(1)

- Diego García Peinazo (Tema 5)
- Marina Hervás Muñoz (Tema 6)
- Joaquín López González (Temas 3 y 6)
- Ascensión Mazuela Anguita (Tema 3)
- Cecilia Nocilli (Tema 2)
- Consuelo Pérez Colodrero (Tema 4)
- Pedro Ordóñez Eslava (Tema 5)
- Mª Belén Vargas Liñán (Temas 1 y 7)

DIRECCIÓN	Departamento de Historia y Ciencias de la Música Facultad de Filosofía y Letras. Antiguo Observatorio de Cartuja. Campus de Cartuja s/n 18071 Granada.
TUTORÍAS	Consultar en la web del Departamento de Historia y Ciencias de la Música https://hccmusica.ugr.es/docencia/profesorado

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)



educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

- CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las Música
- CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanzaaprendizaje.
- CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El desarrollo de las anteriores competencias requiere que los/as alumnos/as sean capaces de:

- a) Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico.
- b) Identificar los conceptos, fenómenos y experiencias básicas de la Música para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos musicales que pongan de manifiesto la utilidad de esta materia para la sociedad.
- d) Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la Música en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Diseño y desarrollo del currículo en educación musical.
- Fundamentación pedagógica y psicopedagógica en el área de música.
- Modelos didácticos para la educación musical.
- Aspectos conceptuales y prácticos para la elaboración de unidades didácticas y su aplicación en situaciones de aprendizaje.
- Sistemas tradicionales y aportaciones recientes a la Pedagogía musical.
- Competencias básicas y específicas de las materias de música en la Educación Secundaria.
- Selección y secuenciación de contenidos.



- Intervención educativa en el aula de música. Estrategias metodológicas en el área de música.
- Procedimientos de evaluación, calificación y promoción en educación musical.
- Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Tema 1. La escucha musical. (BVL)
- Tema 2. La interpretación y creación rítmica en la danza. (CN)
- Tema 3. La interpretación y creación vocal e instrumental. (AsM y JLG)
- Tema 4. Contextos y referentes musicales: historia de la música. (CPC)
- Tema 5. Contextos y referentes musicales: flamenco y músicas populares urbanas. (DGP)
- Tema 6. Música y tecnologías. (JLG y MHM)
- Tema 7. Infraestructuras y materiales curriculares para música en la ESO. (BVL)

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, M.C (2006). Aprendiendo a escuchar música. Madrid: A. Machado Libros.

BIAMONTE, Nicole (2011). Pop-Culture Pedagogy in the Music Classroom. Teaching Tools from American Idol to YouTube. Lanham: The Scarecrow Press

BURNARD, P. y MURFPHY, R. (2017). Enseñar música de forma creativa. Madrid: Morata.

COPLAND, A. (1999). Cómo escuchar la música. México: Fondo de Cultura Económica.

FLORES, S. (2007). Música y adolescencia: la música popular actual como herramienta en la educación musical. Tesis doctoral, UNED.

GARCÍA PEINAZO, Diego (2017). ¿Nuevos 'clásicos básicos' en educación musical? De la canonización a la audición musical activa de las músicas populares urbanas en contextos didácticos específicos. *LEEME:* Revista Arbitrada de Investigación y Aplicaciones en Educación Musical, 40, pp. 1-18.

GIRÁLDEZ, A. (2010). Didáctica de la música. Barcelona: Graó.

PAYNTER, J. (1999). Sonido y estructura. Madrid: Akal.

RODRÍGUEZ-LÓPEZ, J. y AGUADEZ-GÓMEZ, J. I. (2013). Propuesta metodológica para el análisis del video musical. *Quaderns del CAC*, 39, pp. 63-70

WILLEMS, E. (1985) El oído musical. La preparación auditiva del niño. Barcelona: Paidós.

ZARAGOZÁ, J. L. (2009). Didáctica de la música en la educación secundaria. Competencias docentes y aprendizaje. Barcelona: Graó.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

COLINS, N. (2006). Handmade electronic music. New York: Routledge

GARCÍA GALLARDO, F. y ARREDONDO PÉREZ, H. (coords.): Andalucía en la música. Expresión de comunidad, construcción de identidad, Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2014.

GREEN, Lucy (2002). How Popular Musicians Learn. A Way Ahead for Music Education, Surrey & Burlington: Ashgate.

HORMIGOS, J. y MARTÍN CABELLO, A. (2004). La construcción de la identidad juvenil a través de la música. *Revista Española de Sociología*, 4, pp. 259-70

SMITH, G. et al. (eds.) (2017). *The Routledge Companion to Popular Music Education*. New York: Routledge. TAGG, P. (2013). *Music's Meanings. A Modern Musicology for non-musos*. New York y Huddersfield. The Mass Media Music Scholars' Press.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

• Cómo hacer un laboratorio electrosonoro: http://laaventuradeaprender.intef.es/guias/como-hacer-un-laboratorio-electrosonoro



- Escuela de oficios electro sonoros: http://oficioselectrosonoros.org/category/material-didactico/
- Fondo de Música Tradicional https://www.musicatradicional.eu/
- Oxford Music Online http://www.oxfordmusiconline.com
- Otros recursos electrónicos sobre música, danza, teatro y cine en la UGR https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/guias_tematicas/musica
- Revista de Educación http://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion.html
- The Journal of Education Research https://www.tandfonline.com/loi/vjer20
- Revue française de pedagogie https://journals.openedition.org/rfp/
- RILM Abstracts of Music Literature https://bit.lv/2J5XtmE
- Revista electrónica complutense de investigación en educación musical http://www.ucm.es/info/reciem/]
- Revista Eufonía: Didáctica de la Música <u>http://www.eufonia.grao.com/revistas/presentación.asp?ID=7</u>
- RILM Abstracts of Music Literature https://bit.ly/2J5XtmE
- Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional: http://www.educacionyfp.gob.es/portada.html

METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la materia. Las clases prácticas procurarán la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente activa y participativa. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría, fomentando el trabajo individual y en grupo. En las sesiones de tutoría se atenderá a los/las estudiantes para comentar cuestiones concretas sobre sus tareas y resolver cualquier dificultad relacionada con la materia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

1. Sistemas de evaluación

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente.
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individuales o en grupo).
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud en las diferentes actividades desarrolladas.

2. Criterios de evaluación y porcentajes

La evaluación será continua y en ella se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Realización de las actividades propuestas en clase: 20%
- Asistencia y participación activa en el desarrollo de las clases: 20%
- Realización de trabajos teórico-prácticos sobre el contenido de la guía docente: 60%

Se realizará la evaluación global a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria



ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo que sustituye al 40% de las actividades, asistencia y participación en clase de la convocatoria ordinaria anteriormente mencionada, manteniéndose los trabajos teórico-prácticos con el porcentaje del 60% de la nota final. Se realizará la evaluación global a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA <u>EVALUACIÓN ÚNICA FINAL</u> ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Dichos estudiantes, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud, serán evaluados siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con el profesorado de la materia una vez reciban la conformidad para ser informados al respecto. La nota de los trabajos y exámenes acordados constituirá el 100% de la calificación. Se realizará la evaluación global a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Atención tutorial (previa cita) por: correo electrónico,

Consultar en la web del Departamento de Historia y Ciencias de la Música:

Prado II, Google Meet

https://hccmusica.ugr.es/docencia/profesorado

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No habría alteraciones del temario teórico-práctico y la impartición de esos contenidos se desarrollaría de forma presencial, combinada con clases virtuales a distancia a través de los sistemas descritos y según las indicaciones que realice la profesora de la asignatura. En la parte virtual será muy importante comunicar la existencia de cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia. Para las clases presenciales habrá que respetar las medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios.

Convocatoria Extraordinaria



Los criterios de evaluación se basarán en la asimilación del contenido de la materia, la capacidad argumental, la redacción y expresión, así como la aplicación de estos conceptos en los posibles trabajos prácticos que se puedan desarrollar. Es indispensable que contacten con el profesorado de la materia. La evaluación se basará en una prueba escrita/oral (50%) y los trabajos que el profesorado establezca (50%). Se realizará la evaluación global a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor.

Evaluación Única Final

Los estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud, serán evaluados siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con el profesorado de la materia una vez reciban dicha conformidad para ser informados al respecto. Se realizará la evaluación global a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL			
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)		
Consultar en la web del Departamento de Historia y Ciencias de la Música: https://hccmusica.ugr.es/docencia/profesor ado	Atención tutorial (previa cita) por: correo electrónico, Prado II, Google Meet		

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Sin alteraciones del temario teórico. En cuanto al temario práctico, se realizarán ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto doméstico, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de trabajos se realizará de forma telemática a través de Prado II, siguiendo las indicaciones del profesorado. Las clases pasan a impartirse a través de medios virtuales o se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido en Prado II o correo electrónico.

Es muy importante comunicar la existencia de cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La asignatura se evaluaría atendiendo a las anotaciones ya realizadas en clase hasta la suspensión de la actividad presencial, además de la calificación de trabajos entregados, bien físicamente antes del periodo virtual, bien a través de Prado II o de correo electrónico, según las indicaciones del profesorado. En el escenario virtual, se mantienen las pruebas de evaluación especificadas anteriormente. Se realizará la evaluación global a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor.

Convocatoria Extraordinaria

Los criterios de evaluación se basarán en la asimilación del contenido de la materia, la capacidad argumental, la redacción y expresión, así como la aplicación de estos conceptos en los posibles trabajos



prácticos que se puedan desarrollar. Es indispensable que contacten con el profesorado de la materia. La evaluación se basará en una prueba escrita/oral (50%) y los trabajos que el profesorado establezca (50%). Se realizará la evaluación global a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor.

Evaluación Única Final

Los estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud, serán evaluados siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con el profesorado de la materia, una vez reciban dicha conformidad, para ser informados al respecto. Se realizará la evaluación global a través de la media ponderada de las calificaciones en función de los créditos impartidos por cada profesor.

